



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR**

Secretaría de Educación para la Cultura
Bello – Antioquia
Resolución 15187 de 2002
DANE 105088001911 - NIT 811037776-9
DANE escuela Quitasol: 105088002985



SOLICITUD CDP

FORMATO NECESIDAD – SOLICITUD DE CDP

Bello, 29 de enero de 2026

NECESIDAD:	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR.		
JUSTIFICACION:	La institución educativa Comercial Antonio Roldan Betancur del municipio de Bello, tiene como fin principal garantizar la correcta y optima prestación del servicio educativo para la comunidad educativa, por tal razón se requiere contratar el servicio para realizar algunos mantenimientos y garantizar un regreso a clase de la comunidad educativa adecuado, interviniendo espacios como lo son el mantenimiento preventivo de canoas y bajantes (techos), y la instalación de malla en estos espacios para evitar la acumulación de residuos sólidos que eviten el correcto funcionamiento de estas, además se realizaran intervenciones en muros afectados por humedades tanto en el baño de hombres y de docentes como en de una aula de clases, además se le hará mantenimiento integral al parque infantil.		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR.		
VALOR:	\$9.000.000	FORMA DE PAGO:	La Institución Educativa, Cancelará el valor del contrato en un único pago, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000), previa la presentación en debida forma de: a) documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, b) informe de actividades prestadas, c) certificado de recibo a satisfacción y/o terminación por parte del supervisor. D) constancia de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal (este último en caso de aplicar). De estos pagos se descontarán las estampillas y los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista.
DURACION:	15 DÍAS		

El gasto está contenido en el plan de compras. SI
El gasto hace parte de un proyecto institucional. NO

ELVER ALEXANDER PEREZ GOMEZ
RECTOR
IE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR

Proyectó: WILLIAM ZAPATA GOMEZ, CONTADOR I.E. SANTA CATALINA

NOTA: Después de verificado el rubro presupuestal pertinente para la elaboración de dicho contrato, será el tesorero quien sugerirá cual será usado basado en el (PAC) Plan Anual de Compras institucional, la normatividad presupuestal y los direccionamientos Ministeriales y del Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Bello